Plantilla Personal Laboral Temporal

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024

DENOMINACIÓN	GRUPO	PLAZAS
GESTOR CULTURAL	A2	1
SUBDIRECTOR RADIO MUNICIPAL	C1	1
MONITOR FOLKLORE	C2	3
MONITOR PROMOCION IGUALDAD	C2	1
MONITOR SANIDAD	C2	1
MONITOR TALLER OCUPACIONAL	C2	1
TRABAJADOR/A FAMILIAR	C2	1
AUXILIAR DE HOGAR	E	4
TOTAL		13

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo (se refiere a plazas) reservados a personal funcionario, personal laboral y eventual.

No obstante, el Ayuntamiento de Telde prorrogó el presupuesto municipal de 2022 en el que se mantiene para 2023 las cuentas aprobadas en el año 2022.

Por lo tanto, el área de Recursos Humanos, salvo error u omisión, no publicó el Informe Memoria de Aprobación de la Plantilla de Personal correspondiente al año 2023.